

A DON GUTIERRE
 Domingo de Teran y Castañeda,
 señor de la antigua Casa de
 Teran del valle de Yguña en
 las Montañas de
 Burgos.

*Manuel de Faria y Sousa Cavallero del Abito
 de Christo, y de la Casa Real.*



Allandose Pedro Coello Mercader de libros en esta Corte, al fin de la impresion desta Parte XXIII. de las Comedias del siempre admirable Lope, dexò a mi elecció la Dedicatoria dellas; fiando de la amistad que en mi conoce, y del conocimiento q̄ tengo de personas capaces, que le emplearia bien. Esto de Dedicatorias, siempre las compuso, ò la Aficion, ò el Interes. El fuele llevar los Autores dellas à entrar se por las soberbias puertas de los grandes señores, ò poderosos en hacienda. Para hallar agora algunos, q̄ del os puede auer estimadores de las ocupaciones virtuosas, no dexaria yo

de tener necesidad de tomar la luz à aquel Filosofo, q̄
cō ella andaua en plaça llena de hōbres, buscando vno.
Y aunque soy inclinado à las acciones Filosoficas, no lo
soy à tomar trabajos de tanta duda; y mas no aujédome
conocido hasta agora la numerosa Cofradia de los Buf
cones. Por esto como insuficiēte para ella, dexando este
camino, tomarè el otro facil de la aficion, poco trillado
de los mortales, y entrarè me por la puerta de V. m. con
el ofrecimiento deste Tomo: considerando tambien, q̄
à demas de la aficion que tiene à los trabajos judiciosos,
y de la que yo por esto le tengo, no le faltan las otras ca
lidades decentes, para que le pueda ser ofrecido. Pues
V. m. sobre ser gran venerador de los escritos inmensos
y felizes en este genero deste grandissimo hombre; y
cultiuado en los de la Historia con lecion notable: es
adornado de noble sangre, esmaltadas cō la antiguedad.
Porq̄ su naciimiento es en el famoso valle de Yguña, que
yaze en el breue angulo de las Montañas de Castilla, y
Asturias de Santillana, Arçobispado de Burgos; y q̄ Pli
nio, y Tolomeo celebrã con los titulos de notorio por
su amenidad, templança, y nobleza. En vn escōce deste
valle que mira al Poniente, y a que llaman Rio Valde
Yguña, de que tomò el nōbre todo el valle, està la Casa
y Solar de Teran, que llaman de Haça, por ser el origen
deste apellido, q̄ merecio le tuuiesse la ilustre y dichosa
madre del Patriarca santo Domingo. Allj aparece la I
glesia de santa Maria (vna de las mas antiguas de Espa
ña, como aquella, q̄ en tiempo del Conde Fernan Gon
çalez;

calez, y Voto de S. Millan, se erigió en Parochia, auiendo sido antes Monasterio, desde los dias del santo Rey Recaredo, adóde se ven varios sepulcros antiguos, y esculpidas en algunos las armas de las ilustres familias de Haças, y Teranes. Aquí nació V. m. hijo tercero có quatro Casas solariegas en los quatro costados, que son Teranes, Rios, Castañedas, Obregones, Mieres, y Villegas. Murio su padre de V. m. venido de la vltima guerra de Granada; y sus dos hermanos mayores en el memorable sitio de Ostende, con q̄ honrosamente le dexaron la herencia de su Casa. Y omitiēdo agora apellidos ilustres q̄ le tocan por otros lados, apuntarè solamēte algo de los dos de Teran, y Castañeda, q̄ le vienen por el paterno.

En tiempo de los Godos passaron tres hermanos desde Alemania à las Montañas; y fueron de los primeros pobladores dellas. Dellos procedio el valeroso Martin Pelaez Teran, tan amigo, y beneficiado del Cid, como en las coplas de Gracia Dei lo enseñan estas:

<i>Soy Martin Pelaez, que el Cid</i>	<i>Y con gloria no pequeña</i>
<i>Fue mi Maeſtro y Capitan:</i>	<i>Dexè al fin de tanta hazaña,</i>
<i>A la Casa de Teran</i>	<i>Mi nobleza en la Montaña,</i>
<i>Honrè en una y otra lid.</i>	<i>Mis averes en Cerdeña.</i>

El Obispo D. Antonio de Guevara en la epistola 224. de su parte para Iuan de Padilla, le persuade, q̄ dexè la parte de los Comuneros, y que le pondrà entre los ilustres Varones, como son el virtuoso Cid, el Cauallero Teran, el gran Capitan, y otros. Tanta fue la excelencia de aquel Varon deste apellido, q̄ le ensarta este Eſcritor

entre

entre los mayores q̄ la Fama colocò en su Templo. Salazar de Mendoza en sus Dignidades, refiere, q̄ reinado D. Alóso el VII. llamado Emperador, confirma (el año 1207.) entre los Ricos hombres, Iuan de Teran, y Gutierre Perez su primo, de la Casa de Teran en la Montaña. Argote de Molina en su Nobleza, tratã lo de la Casa de Mier, apunta como està vnida cõ la de Teran, de q̄ salio antes Iotre de Teran, señor del Solar de Teran en Yguña, q̄ entre las acciones claras de su valor se señalò en la conquista de Ronda, en tiempo del Rey D. Iuan el II. y casò con doña Aldonça Perez de los Rios, de q̄ tuuo hijo mayor à Gutierre Perez de Teran, q̄ casando con Ilana Gutierrez Mantilla, produjo a Lope de Teran, que de su muger doña Mécia de Bustamãte, hija del Cauallero de la Vanda, tuuo a Diego de Teran q̄ casò cõ doña Mécia de Mier, y tuuierõ à Miguel de Teran, de quien fue muger doña Clara de Castañeda, y su hijo Iuan de Teran Castañeda, q̄ casado cõ doña Esperança de Obregõ y Castañeda, hija de la Casa y Solar de Castañeda de Santa Cruz, tuuo por hijo a D. Gutierre Perez de Castañeda, q̄ estando concertado de casar cõ doña Lucia de Teran y Quebejo, señora de la Casa de Aguayo de Molledo, murio sin espararse, y sin suçesion. En el sitio de Ofende, à quien V. m. (como legitimo hermano) sucedio: y de la señora doña Ana de Zamudio, hija de Iuã de Zamudio, Alcaide de la fortaleza de Turisso en la Rioja, tiene dado por suçessora à su Casa, la señora doña Maria de Teran Castañeda y Zamudio, à quien su Magestad (inf-

(instado del Marques de Mirabel, señor q̄ sabe solicitar horas para quié las merece) hizo merced de vn Abito de las tres Ordenes, para el Cauallero que con ella casare.

De los de Castañeda, el mismo Salazar a fol. 67. trae al VI. Almiráte de Castilla D. Pedro Diaz de Castañeda, cófirmando priuilegios en tiempo del Rey D. Sancho el Brauo Fue hijo de Diego Gomez de Castañeda, Rico hōbre del Rey D. Fernādo el Santo: casò con doña Maria Alóso de Celada, de quié huuo a Diago Gomez de Castañeda, q̄ tuuo muger a doña Iuana de Guzmā, y della à doña Maria de Castañeda, q̄ casò cō Fernā Sanchez de Velasco, señor de Medina de Pumar; y son progenitores de los Duques de Frias, y Condes de Haro; como Diago Gomez lo es de los señores de Hornaça. Prosigue Salazar en tiempo del propio Rey D. Alonso, con D. Nuño Diaz de Castañeda Almirante VII. de Castilla, q̄ casò con doña Maria de Haro, hija de dō Diego Lopez de Salzedo, y nieta de dō Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Y a fol. 86. dize, q̄ dō Diego, y dō Alóso Gomez de Castañeda fueron hijos del Cōde dō Gomez y de doña Maria, hija del Conde dō Fruela. D. Diego Gomez de Castañeda casò cō doña Maria Alvarez hija de dō Antonio Alvarez, señor de Noroña y Gijon, y de su muger doña Eluira Garcia de Bragaça. Y à fol. 125 q̄ don luã Rodriguez de Castañeda fue hija de Rui Gonçalez de Castañeda (q̄ se hallò en la defensa de Tarifa, y a quien mandò matar en Toro el Rey dō Pedro, porq̄ seguia la voz de la Reina doña Bláca) y de su muger doña Elvira Lafo
hija

hija de Garcilaso, el de Soria, y de su muger doña Veraca de Castañeda. D. Iuan Rodriguez murio en la de Trácoso en seruicio del Rey dō Pedro contra Portugueses: fue su hijo Rui Gonçalez de Castañeda. El Conde don Pedro de Portug 1, deduce la genealogia de Castañedas del Conde don Gutierre, padre del Conde don Nuño Gutierrez, que llamaron quatro manos, señor de Roa y de Noroña, y dize, que don Gomez fue su hijo. Pedro Geronimo de Aponte en el Titulo de la Casa de Vizcaya trae este Epitafio.

Aqui yaze D. Fernan Sanchez de Velasco Adelantado mayor, muriò en seruicio de Dios y del Rey sobre Algezira, Era 1385, casò con doña Mayor de Castañeda hija y heredera de Diego Gomez de Castañeda Almirante de Castilla, Ricohombre de Pendò y Caldera, y de D. Mayor Alonso de Celada, y nieta de Diego Gomez de Castañeda Ricohòbre, y de doña Guiomar de Asturias hija de D. Ordoño Alvarez de Asturias, señor de Norueña, y de Gijon, segunda nieta de D. Gomez de Castañeda, que tuuo en feudo la villa de Roa, à quien llamaron quatro manos: quarta nieta de D. Gutierre de Castañeda, que floreciò año 1090.

Ilustrisima memoria, por cierto, para el apellido de Castañeda, pues della se ve, q̄ andaua èl entonces igual con los mayores de España. Hizole declinar mucho aquella muerte que el Rey D. Pedro dio à Rui Gõçalez de Castañeda: si bien aun no resplandece poco en D. Iuan de Velasco y Castañeda, señor de las Hormazas, y Gouvernador y Capitan General de Cadiz, que justamente se precia deste origen.

Pues si V.m. logra la nobleza de patria illustre, como

celebrada yà de los antiguos Escritores; y la de la sangre aun repetida de tan calificadas familias; no le falta por cierto la de los actos virtuosos, que son los que ascédiron los hombres al verdadero lustre, con q̄ pudiera auer se hecho lugar entre las mas nobles quando no descendiera dellas. Diole Dios algunos bienes, y no se recoge con ellos, pues como finoy honrado Montañes ampara en esta Corte à todos los q̄ le buscan baxados de la Mõtaña, ò por fuerça de necesidad, ò por necesidad de pretensiones. Diole Dios conocimiẽto, de que sin saber algo no es vn hombre hõbre enteramẽte, y empleose en la lecion de los Escritores que merecen ser leidos, cõ veneraciõ estremada dellos. Diole Dios sangre noble, y salio con ella (como fuente limpia al rio caudaloso) à la ilustrisima Casa del Marques de Mirabel, adonde subiẽdo por sus gra'os en virtud del merito, à lo mas estimable de las grandes Casas, tuuo la administraciõ della, miẽtras durò su embaxada en Francia; y el puesto de Ayo de sus hijos cõ tanta capacidad y amor, que merecio ser llamado destos señores con la honra de Tio: porque conocieron ellos, sobre la mucha experiencia, que estos puestos exercitados larga y fielmente, producen parentesco en cierto modo, como dize Au'to Gelio: *Preciosum propinquitatis genus est prius esse charum quam proximum.* De que resultò, que muchos Caualleros grandes en sus testamẽtos, llamassen para herederos de sus Casas, en falta de parientes, à los criados mas antiguos. Y asì estos señores à quien V. m. siruio (dichosos ellos que tuuieron

tal criado; dichoſo V. m. que hallò tales dueños) le eligieron para el lugar que ſuele darſe à los mas parientes, haziendole Padrino de Pila del Heredero de ſu Caſa, y Curador de las dos hermanas Marqueſa de Povar, y Cõdeſa de Vrantevilla. Y pues la amiſtad, quilatada con tales aõtos haze parenteſco, que conſtituye a vn hombre en Padrino, y Curador de grandes Perſonages. Sea V. m. agora Curador y Padrino del gran Lope en eſte pedaço de ſu immortalidad, defendiendole de los que penſando que hazè ciencia para ſi de negar la agena (como el dañadõ Heroſtrato, q̃ ſe quifo hazer nombre de arruinar vna gran fabrica) procuran menos viuir en ſus eſcritos, que dar la muerte al nombre de quien viue por los ſuyos: ſin echar de ver, que el tiempo es el arbitro de ellos; y que el merito ſolido, no la porfia vana, ſerà ſiempre fiel y ſegura trompa de la alabança futura; como ſe vè en Lope de Vega, que en ſu vida no violentò el aplauſo tan raro que tuvo, y en ſu muerte todo el Teatro le halla menos. Sea dicha la verdad con paz de la emulacion, que ordinariamente le acufa deſpues que le traslada: y oxalà ſe trasladàra bien, aunque le acusàra mal. Guarde Dios a V. m. como deſeo. Madrid en 14. de A-goſto de 1638.

Manuel de Faria

y Souſa.

PRO-